Secretaría Municipal

ACTA SESIÓN Nº 17 ORDINARIA, DE FECHA 10 DE MAYO DEL 2013, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

PUNTOS DE LA TABLA:

- 1. APROBACIÓN DE ACTA
- 2. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES CON CENTROS DE ESQUÍ
- 3. SUBVENCIONES
- 4. CONVENIO PROGRAMA BARRIO
- 5. COMISIONES DE CONCEJO
- 6. VARIOS

Secretaría Municipal

ACTA SESIÓN Nº 17 ORDINARIA, DE FECHA 10 DE MAYO DE 2013, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a diez días del mes de mayo del dos mil trece, siendo las 15:39 horas, se da inicio a la Sesión N°17 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales señores Claudia Barrientos Sánchez, Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez y David Romo Garrido. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Actas doña Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además:, Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Alfredo Miranda Mansilla, Administrador Cementerio Municipal; Sergio Oyarzo Álvarez, Director de Tránsito; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Bienestar; José Quelín, dependiente de Alcaldía; Claudio Carrera Doolan, Director Desarrollo Comunitario; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Hina Carabantes Hernández, Directora Obras Municipales; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Eliana Astorga España, Administradora Municipal; Sonia Agüero Garrido, Directora (S) Desarrollo Económico Local; Claudia Casas Karelovic, Asesora Jurídica (S); María Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas; Claudia Delich Mancilla, Directora Aseo, Ornato y Control de Contratos; Victoria Molkembuhr Sapunar, Directora de Inspecciones; .

Asisten también, el Secretario General de Corporación Municipal, don Hugo Bizama Pommiez junto a la Jefa del Área Salud, doña Gloría Pérez y el Secretario Ejecutivo del Capítulo Regional de Municipalidades, don Aquiles Barría.

INASISTENCIA

No asiste el Concejal señor Andro Mimica Guerrero.

PUNTOS DE TABLA

1. APROBACIÓN DE ACTA:

Al iniciar la sesión, el **señor Alcalde**, don **Emilio Boccazzi Campos**, somete a consideración el Acta de Concejo correspondiente a Sesión N°15 Ordinaria celebrada con fecha 26 de abril de 2013.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** solicita que en la página 12 del Acta en discusión, cuando hace referencia a la posibilidad de contar con más cámaras de televigilancia, se precise que también se refirió a la necesidad de evaluar técnicamente la factibilidad de contar con un sistema de monitoreo para las cámaras y no sólo a un control de semáforos.

El **Concejal señor Julián Mancilla Pérez** solicita, en virtud del artículo 19 del Reglamento de Funcionamiento del Concejo, incorporar dos temas a la Tabla, "Contrato de la Basura" y "Fallo del Consejo Nacional de Transparencia".



Secretaría Municipal

Ante lo señalado por el Secretario Municipal (S), respecto que no se ha votado la aprobación del Acta de la Sesión N° 15 Ordinaria, el **señor Alcalde** solicita en primer término, resolver la aprobación de tal Acta.

Acuerdo N°172 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Claudia Barrientos Sánchez, Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Julián Mancilla Pérez y David Romo Garrido; y la abstención del Concejal Mario Pascual Prado, se **aprueba el Acta de Concejo Municipal que se individualiza**:

Nro.	Sesión	Fecha
15	Ordinaria	26.04.2013

En relación a los temas propuestos, el **señor Alcalde** consulta al Concejal Sr. Mancilla que es lo que desea discutir puntualmente.

Precisa el **Concejal Sr. Mancilla** que es necesario discutir ambos temas en razón de las solicitudes que no han tenido acogida como, por ejemplo, la realización de una reunión de comisión para abordar la situación del contrato de la basura o la falta de información respecto de las remuneraciones del personal de la Corporación Municipal.

El **señor Alcalde** indica al Concejal que la información concerniente a la Corporación Municipal se encuentra publicada por lo tanto no entiende la razón por la que se insiste en una materia en la que se está avanzando. Seguidamente propone tratar ambos temas en "Varios"

El **Concejal** Sr. **Mancilla** insiste en la incorporación de los temas en lo inmediato, aduciendo lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Concejo.

Mientras es requerida la presencia del Departamento Jurídico en la sala, se origina un tiempo de espera en el que se producen intervenciones del Sr. Alcalde y del Concejal Sr. Mancilla, sin uso de micrófono.

A continuación, con micrófono, el **señor Alcalde** indica que los temas se pueden incorporar en "Varios" considerando que lo que desea el Concejal Sr. Mancilla es fijar una fecha de reunión de comisión.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** señala que si bien en "Varios" se pueden plantear los temas que se estimen pertinentes, no comparte que se presenten temas de esta forma y que se solicite sanción para incorporarlos. Por otro lado, recuerda que hubo una reunión con el abogado de Santiago que defiende el juicio de la basura y que el Concejal Sr. Mancilla no asistió.

Interrumpe el **Concejal** Sr. **Mancilla** para señalar que no asistió a dicho encuentro porque no fue citado y así lo hizo presente en una sesión anterior, ante lo que la señorita Concejala solicita al Alcalde verificar si es efectivo lo señalado porque entonces sería una irregularidad ya que todos los demás fueron citados.

El **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** considera que no es bueno para el municipio que se produzca este tipo de debates ni intercambio de palabras entre concejales, por lo



Secretaría Municipal

que solicita continuar con los puntos de tabla y que en "Varios" se traten las materias que haya que tratar, sin exasperarse ya que hay temas importantes y funcionarios y directores que asisten a la sesión específicamente para ello.

El **señor Alcalde** solicita a la Sra. Claudia Casas, Asesora Jurídica (S), que ingresa a la sala, su pronunciamiento en torno a la propuesta del Concejal Mancilla en relación a que no existiría impedimento para que cualquier Concejal pueda incorporar temas a tratar en la sesión.

La Sra. Asesora Jurídica (S), señala que ello es factible, pero con acuerdo adoptado por la mayoría de los Concejales presentes, vale decir, primero debe acordarse la incorporación de determinados puntos con la mayoría de los concejales y, después de ello, los temas pueden tratarse como puntos específicos. Agrega que otra posibilidad es tratar el o los puntos en "Varios".

El **señor Alcalde** consulta entonces qué sentido tienen los puntos "Varios" en términos concretos si pueden incorporarse otros puntos directamente a la tabla.

La Sra. Asesora Jurídica (S) explica que en el punto "Varios" se da el espacio para que cada Concejal pueda plantear el tema de interés que desee. Los puntos de tabla son, por otro lado, materias propuestas por el Alcalde o materias sobre las cuales hay interés de adoptar un acuerdo determinado y no sólo para comentarlo, por lo que si el interés es tratar algún punto específico que pueda derivar en acuerdo entonces lo primero es acordar su incorporación.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** considera incorrecto que de manera intempestiva, aun cuando esté permitido y se cuente con el quórum, se incorporen a la tabla temas que no estaban considerados originalmente. Es partidario que por hoy se incluyan los puntos en "Varios", pero que en lo sucesivo se hagan con la debida antelación.

El **señor Alcalde** no tiene inconveniente en incorporar los puntos si, como dice la abogada, así lo permite el artículo 19ª del Reglamento de Funcionamiento del Concejo y el Concejo lo aprueba.

La Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez manifiesta que no quiere que quede la sensación que hay dos grupos de Concejales, los buenos y los malos, los que quieren y no quieren tener información porque aclara que eso no es así y que más bien todos tienen interés y preocupación en los dos temas que se propone tratar. Entiende por otro lado el interés del Concejal Mancilla porque recién se integra al Concejo, sin embargo, le indica que debe tener presente que siempre hay una experiencia previa y que la historia no parte cuando uno llega a los espacios. En el tema relacionado al contrato de la basura, señala que si hay interés en discutir sobre el tema debe ser porque hay antecedentes nuevos que tratar, distintos a los que dio a conocer el abogado que tiene a cargo el caso y que vino especialmente desde Santiago hace poco días atrás a informar respecto del avance del juicio y a las distintas alternativas que se barajan, todo lo cual planteó en presencia del Concejal Arcos, abogado de profesión, y del equipo jurídico del municipio a quienes precisamente recuerda que consultó la opinión respecto a que si eran los mecanismos que estimaban pertinentes, por lo tanto, no tiene problemas en discutir ningún tema de cara a la ciudadanía, de manera pública, pero le complica que de manera inconsulta se impongan temas sin conversarlos ni consensuarlos previamente porque por algo las citaciones se remiten con 48 horas de anticipación, acompañado los EBC/JCC/jac.-4

E SUNTA ARENAS

L. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero Nº 745 Punta Arenas – Chile

Secretaría Municipal

antecedentes, para que los Concejales tengan el debido tiempo para informarse respecto a los temas a tratar en las sesiones.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** considera que la solicitud del Concejal Sr. Mancilla se ajusta a la Ley y que además los temas que se desean tratar son motivo de controversia, es más, informa que en la mañana de hoy participó en una conferencia de prensa junto a otros Concejales donde dieron cuenta pública de las dificultades y omisiones que ha tenido el Estudio Jurídico Pfeiffer que defiende al municipio en el caso de la basura y que podrían significar perder el juicio de modo que lo que pretende el Concejal Mancilla y a lo que adhiere es a contar con información, que el Departamento Jurídico del municipio informe si lo ejecutado por el estudio jurídico está encuadrado dentro de las normas legales y si han cumplido todos los pasos correspondientes.

Atendida las observaciones, el **señor Alcalde** somete a votación la incorporación de los temas propuestos por el Concejal Mancilla.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** indica que no le agrada el proceder del Concejal Mancilla porque, al menos, no es su estilo de actuar, no obstante, ratificando lo señalado en el sentido que ninguno tiene nada que esconder, aprueba.

Por su parte, la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** entiende que es posible hacer la petición de incorporar temas a la sesión, sin embargo, se abstiene porque no está de acuerdo en que haya encerronas entre colegas y que se deje un manto de dudas como que algunos están preocupados de la trasparencia y otros no. Indica al Concejal Mancilla que sus intereses políticos están primando hace mucho tiempo y que no se sumará a su juego, por lo que se abstiene.

El **señor Alcalde** aprueba la solicitud y propone entonces dejar como punto 6 "Tratamiento de la basura"; en el punto 7 "Transparencia" y punto "Varios" pasa a ocupar el punto 8, dejando constancia que a su juicio, en orden a lo señalado por la Asesora Jurídica, que "Varios" no debiera existir por cuanto se pueden incorporar temas no necesariamente en ese punto.

Acuerdo N°173 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez y David Romo Garrido; y la abstención de la Concejala Claudia Barrientos Sánchez, se aprueba la modificación de los puntos de Tabla, en el sentido de incorporar dos nuevos puntos "TRATAMIENTO DE LA BASURA" y "TRANSPARENCIA", quedando el orden de los puntos a tratar finalmente como se indica a continuación:

- 1. APROBACIÓN DE ACTA
- 2. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES CON CENTROS DE ESQUÍ
- 3. SUBVENCIONES
- 4. CONVENIO PROGRAMA BARRIO
- 5. COMISIONES DE CONCEJO
- 6. TRATAMIENTO DE LA BASURA
- 7. TRANSPARENCIA
- 8. VARIOS



Secretaría Municipal

2. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES CON CENTROS DE ESQUÍ:

El **señor Alcalde** somete a consideración la incorporación del municipio de Punta Arenas a la Asociación de Municipios con centros de Esquí, ello conforme a estatutos propuestos por el municipio de Lo Barnechea, los que fueron puestos en conocimiento de los Concejales con la debida antelación. Informa que durante la próxima semana se realizará en Santiago un encuentro sobre el particular, por lo que designará a un funcionario para que participe del evento, en caso que la voluntad del Concejo sea aprobar la moción.

El **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** solicita que el municipio haga las gestiones para recuperar los terrenos correspondientes al sector Tres Morros que fueron adquiridos en su momento por el Club Andino para proyectar un centro de esquí, pero donde nunca se hicieron inversiones.

El **señor Alcalde** no ve inconveniente en hacer aquella gestión que incluso indica estaría validada con la incorporación del municipio a la Asociación, por lo que solicita que el Concejo se pronuncie en torno a la propuesta.

Acuerdo Nº174 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueba la participación de la I. Municipalidad de Punta Arenas en la Asociación de Municipalidades con Centros de Esquí.</u>

ANT.: 1816

3. SUBVENCIONES:

A petición del Alcalde, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** presenta tres solicitudes de subvención que fueron tratadas en reunión de la Comisión Finanzas. En primer término, presenta la petición del Club de Esgrima Austral Punta Arenas, a la que se le propone otorgar \$2.000.000.- para los fines señalados en el informe elaborado por Secplan.

Acuerdo Nº175 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueba otorgar una subvención municipal al CLUB DE ESGRIMA AUSTRAL PUNTA ARENAS, R.U.T.: 65.026.906-3, por un monto de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos), los que serán destinados a gastos de transporte, alojamiento y colaciones en el marco de la realización de la 2ª Fecha del Campeonato Nacional Escolar 2013.</u>

ANT.: 1613

El **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** solicita evaluar la posibilidad de incorporar la disciplina de esgrima dentro de las actividades extraescolares de los colegios municipalizados.

El **señor Alcalde** señala que se harán los contactos con los representantes de la organización. Además informa que la actividad que desarrollará el club está fijada para el próximo fin de semana, por lo que sugiere a los Concejales asistir para darle el marco de público y jerarquía que merece el evento.

Seguidamente, el Concejal Karelovic presenta los antecedentes correspondientes a la Agrupación de Amigos del Centro de Capacitación Laboral, a quienes se propone otorgar



Secretaría Municipal

un monto de \$2.000.000.- destinados a financiar el sueldo de un auxiliar de docente para los adultos mayores de 26 años.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** considera que es una falta de respeto el que la institución deba andar pidiendo recursos al municipio porque es deber del Estado proteger a los jóvenes mayores de 18 años con discapacidad o capacidades diferentes, por lo tanto se abstiene, para dar una señal al Estado y no avalar este tipo de situaciones.

En consecuencia, con la abstención del Concejal Pascual y el voto favorable de los demás Concejales y el Alcalde, se aprueba la entrega de recursos en los siguientes términos:

Acuerdo N°176 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Claudia Barrientos Sánchez, Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Julián Mancilla Pérez y David Romo Garrido; y la abstención del Concejal Mario Pascual Prado, se aprueba otorgar una subvención municipal a la AGRUPACION DE AMIGOS DEL CENTRO DE CAPACITACION LABORAL, R.U.T.: 75.945.530-4, por un monto de \$2.000.000.-(Dos millones de pesos), los que serán destinados a financiar sueldo de auxiliar docente para el Taller protegido "Tiempo de Crecer".

ANT.: 268

A continuación, el Concejal Karelovic presenta la solicitud de subvención de las Voluntarias del Hospital Damas de Rojo, indicando que el monto preacordado en comisión es de \$1.590.260.-, precisamente lo solicitado por la institución.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** indica que tiene críticas a este sistema en términos de salud, no así a la labor del voluntariado. Precisa que el Estado ha invertido millones de pesos en la construcción del hospital, sin embargo no es capaz de disponer de insumos tan básicos como pañales o leche para los pacientes de escasos recursos que atiende la institución, con ese considerando se abstiene.

Finalmente, el Concejal Karelovic presenta los antecedentes correspondientes al Cuerpo de Bomberos, indicando que ello obedece a una sugerencia del Alcalde en orden a adelantar la subvención que anualmente se entrega a la organización para gastos operacionales. Precisa que lo solicitado asciende a la suma de \$110.000.000.-, sin embargo no existe disponibilidad para acceder a esa cantidad, proponiéndose entonces la suma de \$80.000.000.-, cinco millones de pesos más que lo entregado en el año 2012.

La Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez informa que en la reunión de Comisión donde se abordó el tema, precisó que era necesario reunirse con Bomberos antes de entregar la subvención para conocer en detalle el destino de los recursos solicitados que en este caso son para cubrir los gastos asociados a contar con un tercer turno, un tercer cuartelero, que permita cubrir la ciudad las 24 horas del día. Señala, además, que la ciudad debe saber que si el municipio no cubre toda la necesidad económica de la organización, entonces debe ser otro el organismo que lo haga porque no comparte que los bomberos, además de la labor voluntaria que realizan y que arriesgan sus vidas, deban también salir a vender bonos de cooperación para cubrir sus gastos como institución en circunstancias que debiera ser el Estado quien cubra en un 100% las necesidades de los bomberos por la importancia de la institución en materia de seguridad. Por otro lado, destaca el monto que propone entregar el municipio aunque este no cubra toda la necesidad de la institución y, en ese sentido, considera de importancia haber sostenido un encuentro con bomberos para que ellos también estén concientes del esfuerzo que hace



Secretaría Municipal

el municipio, la ciudad en el fondo, en concurrir con tal cantidad; y haber generado también la instancia para definir como y donde conseguir los recursos faltantes. Concluye manifestando que, por lo expuesto y como en este minuto no se está garantizando la seguridad de la ciudad, se abstiene.

El Concejal señor José Aguilante Mansilla considera que es necesario evaluar el proceso de entrega de subvenciones porque estima que si bien este ha beneficiado a varias organizaciones, también considera que ha generado una suerte de dependencia permanente de algunas otras que año a año organizan eventos en base a recursos que les aporta el municipio, en circunstancias que este aporte debiera propender a la entrega de recursos de manera equitativa entre las instituciones porque de lo contrario se anula la capacidad de autogestión que debieran tener. Precisa que en la reunión de comisión fue él quien propuso disminuir la entrega de fondos a los Bomberos, de 110 a 80 millones de pesos, justamente para garantizar que otras instituciones tengan el mismo derecho de acceder a este beneficio, por lo tanto aprueba la entrega de subvención, no obstante señala que está conciente de la importancia que tienen los bomberos dentro de la comunidad, pero considera que es el Estado quien debiera cubrir las necesidades propias de esta institución.

Por su parte, el **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** propone, a modo de contraprestación, gestionar un convenio con bomberos para efectuar charlas en los colegios municipalizados, orientadas a educarlos y enseñarles como actuar frente a un siniestro.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** destaca el aporte y dice estar seguro que este también es valorado por la institución. Señala, también, que lo que propone la Concejala Barrientos debe ser considerado y evaluado en el futuro. Propone también oficiar al Gobierno Regional a objeto de solicitar que se haga un aporte a la institución y, a su vez, informar del aporte que hace el municipio y el esfuerzo que ello significa.

Tomando en cuenta lo expresado por la Concejala Barrientos y el Concejal Karelovic, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** aprueba la entrega de recursos.

El **señor Alcalde** vota favorablemente la entrega de los 80 millones de pesos, indicando que desearía que la entrega sea más significativa, pero a la vez destaca que el aporte a la institución ha ido creciendo con los años. Seguidamente, propone invitar a bomberos a una sesión extraordinaria dentro de los próximos días y aprovechar la instancia para hacer entrega de la subvención. Por otro lado, señala que el Gobierno regional tiene la posibilidad de entregar asignaciones directas, por lo que no cree que haya inconveniente en concurrir con la entrega de los 30 millones de pesos que faltan a la institución, por lo que está de acuerdo en oficiar al Intendente. En el caso de la propuesta del Concejal Arcos, solicita al Secretario de la Corporación tomar nota de lo sugerido. Finalmente, informa que el municipio ha dispuesto de un espacio en las dependencias del recinto Ex Asmar para la Sexta Compañía de Bomberos cuyo cuartel esta siendo remodelado.

En consecuencia, se adoptan los siguientes acuerdos.

Acuerdo N°177 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Claudia Barrientos Sánchez, Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Julián Mancilla Pérez y David Romo Garrido; y la abstención del Concejal Mario Pascual Prado, se aprueba otorgar una subvención municipal a VOLUNTARIAS DE HOSPITAL DAMAS DE ROJO, R.U.T.: 70.323.500-K, por un monto de \$1.590.260.- (Un millón quinientos noventa



Secretaría Municipal

<u>mil doscientos sesenta pesos)</u>, que serán destinados a la asistencia de pacientes hospitalizados carentes de recursos (entrega de pañales, leche y toma de muestras)

ANT.: 1290

Acuerdo N°178 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez y David Romo Garrido; y la abstención de la Concejala Claudia Barrientos Sánchez, se <u>aprueba otorgar una subvención municipal al CUERPO DE BOMBEROS DE PUNTA ARENAS, R.U.T.: 70.005.600-7, por un monto de \$80.000.000.- (Ochenta millones de pesos), para ser destinado a gastos operacionales de la institución</u>

ANT.: 5250/12

Acuerdo Nº179 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueba oficiar al Intendente Regional con el propósito de informar respecto a la subvención otorgada por la I. Municipalidad de Punta Arenas al Cuerpo de Bomberos, solicitando, a su vez, que el Gobierno Regional concurra con recursos para la institución bomberil que les permita cubrir gastos operacionales.</u>

4. CONVENIO PROGRAMA BARRIO:

El **señor Alcalde** presenta los antecedentes correspondientes a la incorporación del Barrio Santos Mardones al Programa Barrio que desarrolla la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, requiriendo para ello el pronunciamiento del Concejo para la suscripción del convenio respectivo. Antes, destaca que se trata de un proyecto de intervención social y de infraestructura postulado a través del Área de Organizaciones Comunitarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, siendo el quinto barrio que se incorporaría al proyecto y que beneficiará a cerca de 500 familias.

Acuerdo Nº180 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueba la suscripción del Convenio de Colaboración entre la l.</u>

Municipalidad de Punta Arenas y la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y <u>Urbanismo, región de Magallanes y Antártica Chilena</u>, para la ejecución del programa Recuperación de Barrios en el barrio José de los Santos Mardones.

ANT.: 1667

5. COMISIONES DE CONCEJO:

Conforme a reunión sostenida el martes pasado donde se consideraron las observaciones de la Dirección de Control y de la Asesoría Jurídica, respecto de los acuerdos de Concejo a través de los cuales se conformaron las comisiones de Concejo, el **señor Alcalde** propone dejar sin efecto estos acuerdos con el propósito de comenzar el proceso de regularización de las comisiones.

Acuerdo Nº181 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueba dejar sin efecto los Acuerdos de Concejo Nros. 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126 y 127 adoptados todos en Sesión Nº12 Ordinaria celebrada el 27 de marzo de 2013.</u>

6. TRATAMIENTO DE LA BASURA:



Secretaría Municipal

Como la incorporación del presente punto obedece a la solicitud del Concejal señor Julián Mancilla Pérez, le es cedida la palabra a este quien expresa su preocupación por los titulares que cada cierto tiempo son publicados en los medios de comunicación en torno al caso de la basura. Sin ir más lejos, precisa que uno de esos titulares indicaba que el pasado día 25 se argumentó ante la Corte Suprema un recurso de hecho, del cual no hay conocimiento por parte del Concejo y del cual personalmente cree, de acuerdo a antecedentes jurídicos que le son proporcionados, que se encuentra fallado, que es irrevocable y que no merece seguir dilatándose porque todos los recursos que se puedan poner en tribunales serían perdidos. Por otro lado, reconoce que los problemas generados por la adjudicación de la licitación de recolección de residuos son producto de la gestión correspondiente a la administración anterior, sin embargo considera importante que este Concejo, con el Alcalde a la cabeza, enfrente las responsabilidades que se deban enfrentar aunque hayan sido generadas en otra instancia.

Da cuenta, por otra parte, de un documento elaborado por el Concejal Arcos, el cual fue entregado el día de hoy en Oficina de Partes del municipio, a través del cual se plantean una serie de aprehensiones y cuestionamientos en torno a la defensa del estudio jurídico Pfeffer y Ramírez, que requieren ser aclarados como, por ejemplo, la contratación de un abogado local en la defensa. Finalmente, desea dejar en claro que él no participó de la reunión en la que el abogado Ramírez informó respecto de la causa porque no fue invitado o al menos el correo por el cual se invitó no lo pudo abrir.

El **señor Alcalde** indica que el documento al que se hace alusión, ingreso efectivamente el día de hoy.

El Conceial señor Juan José Arcos Srdanovic dice ser partidario que se cumpla el fallo del Tribunal de la Contratación Pública porque cree que de esa forma el municipio saldrá fortalecido. En cuanto al documento al que se ha hecho referencia, precisa que este contiene básicamente las aprehensiones que en forma extraoficial dio a conocer al Alcalde respecto del trabajo que ejecuta el estudio jurídico Pfeffer y Ramírez, por ejemplo hubo una instancia en que el municipio pudo haberse opuesto dentro de 10 días ante el Tribunal de la libre contratación y haber presentado pruebas, sin embargo se desconoce si ello se hizo o no. En otro aspecto, señala que debió haberse ejercido un recurso de reconsideración conforme lo establece la Ley 19.886, en vez de eso el estudio jurídico habría presentado un recurso de apelación que es improcedente y ahora se está alegando como un recurso de hecho. Observa por otro lado el que se haya invertido 120 millones de pesos en tener una defensa de calidad en circunstancias que ha tomado conocimiento que se contrató un abogado de Punta Arenas para que tome las audiencias cuando perfectamente ello pudo haberlo hecho el equipo jurídico municipal, por lo que solicita un informe del Departamento Jurídico del municipio que aclare las dudas en torno a la tramitación de la causa porque le parece que existen varios errores jurídicos por parte del estudio, que clarifique si el estándar de defensa que está teniendo hoy el municipio está acorde a lo que se está pagando y que precisen que es lo se ha hecho y que se ha dejado de hacer porque le parece que se han dejado de hacer muchas cosas que pudieron haberse hecho.

El **señor Alcalde** indica que el documento será remitido al Departamento Jurídico a quienes pedirá un informe respecto a las opiniones vertidas.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** está de acuerdo con el documento elaborado por el Concejal Arcos, en el sentido que considera válido hacer las consultas al estudio jurídico



Secretaría Municipal

respecto del trabajo que ha desarrollado, sin embargo, en atención al proceso de adjudicación de recolección de residuos llevado a cabo en su momento precisa que él no estuvo cuando se ordenó la contratación de aquel servicio, sin embargo ha sido solidario con la defensa del municipio porque entiende que los Concejales que votaron dicha adjudicación lo hicieron considerando que esa era la mejor opción, no obstante tiene una duda que dice relación con que se ha enterado por los medios de comunicación que la justificación que tiene el demandante, en este caso la empresa Recotrans es que la empresa que se adjudicó el servicio, Servitrans, habría estado fuera de bases, lo que no le consta, por ello consulta cómo llegó una empresa que estaba fuera de bases a figurar en la nómina de oferentes propuestos por la comisión evaluadora siendo que en cualquier licitación cuando uno de los oferentes no cumple con alguno de los requisitos exigidos, queda inmediatamente fuera del proceso, por lo tanto solicita que los funcionarios integrantes de aquella comisión técnica informen por qué presentaron al Concejo un oferente que no cumplía ciertas exigencias porque, precisa, que no se trata que haya habido un error al votar por quien estaba en 5°, 2° u 8° lugar porque podrían haber votado la que quisieran con el fundamento que estimaran desde el punto de vista legal, lo que aparentemente no sería legal es que una empresa que no cumplía con las bases haya estado en el listado que se expuso al Concejo, entonces solicita aquella información y plantea que en caso que efectivamente haya ocurrido lo que expuso, se tomen las medidas que correspondan porque si fue así le parece que sería una situación bastante grave porque el Concejo confía siempre en lo que señalan los equipos técnicos. Solicita que se exprese en el acta su preocupación porque él votó en base a lo que el equipo técnico le planteó.

Habiendo transcurrido una hora de sesión, el **señor Alcalde** solicita la autorización del Concejo para extender esta por 30 minutos.

Acuerdo Nº182 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la prorroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11º del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.

El Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic señala que lo expresado por el Concejal Pascual, jurídicamente es posible porque de hecho la normativa que establece las regulaciones en materia de licitaciones cuando se trata de autoridades políticas es un decreto y se podría haber reclamado la inconstitucionalidad de ese decreto porque restringe una ley orgánica, por tanto tiene razón el Concejal Pascual el problema es que en su momento, cuando existía el plazo de 10 días para haberse opuesto y haber presentado pruebas debió haberse presentado un recurso de inconstitucionalidad que, según su opinión, el municipio pudo haber ganado, entonces cree que en ese caso hay que aclarar que no está errado el Concejal Pascual porque hay un tema de teoría jurídica, hay dos teorías jurídicas y efectivamente hay una corriente importante que sostiene lo que dice el Concejal y que avalaría la actuación del Concejo, pero reitera que el problema es que el estudio jurídico no alegó en el momento, en el plazo de 10 días, no presentó el recurso de reclamación que correspondía y más bien lo que presentaron, porque se equivocaron, fue un recurso de apelación que por cierto la ley no contempla y quizás si se hubiese reclamado la inconstitucionalidad ante el tribunal, que era el camino lógico, es posible que el municipio hubiese podido ganar, el problema es que hoy día no se está viendo nada en el fondo y no se está viendo nada en el fondo porque el municipio prácticamente no tuvo defensa cuando tenía que hacerse.



Secretaría Municipal

Habiendo sido aludido, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** señala que tiene claro lo expresado por el Concejal Arcos y que esa es una pregunta que se han hecho todos respecto de cual es la capacidad como Concejal para decidir en torno a lo que es mejor para la comuna, sin embargo a lo que hace referencia en su planteamiento es algo anterior incluso al hecho de haber hecho valer el derecho que tienen como Concejales y que más bien es algo que tiene que ver con el proceso interno municipal de por qué supuestamente, insiste en el término supuestamente porque no le consta porque no es parte del equipo técnico evaluador, de por qué una empresa que supuestamente no cumplía con las bases siguió en proceso, esa es la pregunta que plantea.

El **señor Alcalde** indica que son varias las consultas que quedan pendientes que serán derivadas al Departamento Jurídico para aclararlas, entre ellas, el informe respecto de la ponderación si la defensa ha sido buena o mala y la inquietud a la propia consultora contratada a quien se le pedirá una evaluación de lo que se pueda informar respecto de la defensa llevada hasta el día de hoy. Solicita un par de días para poder recoger los antecedentes a las consultas formuladas en consideración al personal con que cuenta hoy el Departamento Jurídico, sólo dos abogados puesto que el Director ha presentado su renuncia que se hace efectiva dentro de unos días. Precisa además que no se referirá mayormente al caso porque su política es ser precavido respecto a los juicios.

Recogiendo lo planteado por el Concejal Mancilla al inicio de su intervención, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** se refiere a la necesidad de poder tener mayor participación en la entrega de información de parte de la empresa Pfeffer. Considera que los 120 millones de pesos que se pagaron a la consultora producto de un acuerdo del Concejo anterior no guardan relación y no tienen consonancia con la capacidad de informar y en ese sentido comparte el hecho de que muchas veces se ha enterado de lo pasos del juicio por los medios de comunicación, que incluso muchas veces son consultados por los medios respecto de situaciones que desconocen porque efectivamente no han tenido una información permanente respecto del proceso, en ese sentido comparte la solicitud de poder contar con la asesoría del Departamento Jurídico Municipal y que se cumpla el acuerdo asumido por el ex Director de la unidad en orden a trabajar de manera conjunta con la consultora para que efectivamente tengan mayor participación, para que en la medida que eso ocurra también los Concejales puedan tener mayor acceso a la información.

El **Concejal señor Julián Mancilla Pérez** recuerda que se encuentra pendiente la realización de una reunión de comisión para analizar la estrategia de la defensa, considera que luego de contar con la respuesta al escrito elaborado por el Concejal Arcos se debe citar a ese encuentro. Personalmente, insiste en que su postura, como ya lo señaló en su momento, es respetar el fallo de los tribunales y retrotraer el concurso de la basura al estado de adjudicación, considera que eso es lo más acertado con vista hacia el futuro y con vista a trabajar de forma tranquila porque señala que sólo quedan medidas dilatorias que buscan postergar el juicio final que en definitiva igual va a llegar.

La Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez entiende que la petición del Concejal Mancilla en orden a incorporar el punto en tabla obedece a su interés en acatar el fallo y retrotraerlo, es decir, dejar de hacer gestiones, hacer lo que dice uno de los tribunales y abandonar cualquier otra posibilidad, sin embargo, no está de acuerdo con esa postura por cuanto es de la idea de que por algo existen los mecanismos en la justicia para agotar todas las instancias sobre todo cuando el dinero pertenece a la ciudad. Respecto del documento elaborado por el Concejal Arcos que es suscrito por algunos otros Concejales,



Secretaría Municipal

indica que este resulta enredado y que los términos claramente son propios de un abogado que tiene una mirada distinta respecto a la labor que han hecho otros abogados.

Por otro lado, dice confiar en que el Departamento Jurídico los ha estado asesorando de la mejor manera posible dentro de las limitaciones que todos tienen como seres humanos y profesionales, pero que el hecho de haber contratado un estudio jurídico no significa que el Departamento Jurídico Municipal se haya desentendido y no tenga ninguna responsabilidad. Respecto a los comentarios que se refieren a que la empresa que tiene hoy adjudicado el servicio estaba fuera de bases, expresa su preocupación por como en ese caso se presentó la oferta de aquella empresa al Concejo, como una propuesta del Alcalde por cierto, porque el Concejo votó una propuesta que entregó el Alcalde, una propuesta de proyectos admisibles, es decir se presentó la oferta de la empresa Servitrans como un oferente que estaba dentro de las bases y eso lo hizo un equipo técnico con responsabilidad administrativa conformada por funcionarios municipales, por lo tanto, si lo que se está diciendo con todo esto es que los funcionarios municipales se equivocaron y que hubo un error de base que permitió que entrara una empresa que no tendría que haber pasado el proceso, es un error técnico que tiene responsabilidad y por lo tanto una "sanción administrativa", espera entonces que el Concejal Arcos esté equivocado por el bien del municipio y de los funcionarios que han estado en el proceso desde la construcción de las bases porque sino significaría que hay funcionarios que tienen responsabilidad administrativa y que se equivocaron profundamente y frente a eso prefiere llegar hasta las últimas consecuencias en la justicia, con los instrumentos que entrega la justicia para defender a la ciudad y defender el interés municipal y mientras tanto entiende que la Asesoría Jurídica Municipal y también la Dirección de Control están al día en el tema y les han asesorado de la mejor manera y de manera correcta y por lo tanto lo que se ha estado haciendo o lo que el estudio jurídico ha estado haciendo está bien.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** no está seguro que la responsabilidad en esta materia le competa al Departamento Jurídico Municipal por cuanto la defensa le fue entregada al Estudio Pfeffer y al parecer la unidad municipal habría quedado marginada del caso.

El **señor Alcalde** solicita no hacer juicios de valor porque con ello lo que hacen es pronunciarse sobre materias que pueden tener repercusiones posteriormente, por lo tanto solicita tener el resguardo de no decir nada que afecte al municipio y a los propios Concejales.

El **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** precisa que por disposición del Código de Ética al haber el municipio contratado los servicios del estudio jurídico Pfeffer, los abogados del municipio no pueden seguir interfiriendo en el procedimiento porque la dirección de la conducción de la defensa ya la asumió un estudio externo, no obstante sí puede hacer lo que se está solicitando en este caso que es una revisión de la actuación de la consultora contratada. Por otro lado, solicita conocer la propuesta que presentó el equipo técnico y que derivó en la adjudicación de la licitación del servicio de recolección de residuos.



Secretaría Municipal

Sobre el particular, el **señor Alcalde** señala que ha tomado nota de la solicitud. Destaca por otra parte que lo importante y concreto es que el servicio se sigue prestando, el resto de los comentarios los califica como elucubraciones.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** sugiere que una vez que se obtenga información del estudio Pfeffer y del Departamento Jurídico, se convoque a una sesión reservada.

El **Concejal señor Julián Mancilla Pérez** indica que propuso la incorporación del punto con la intención de llegar a acuerdos y de, al menos, definir la fecha de una reunión, ya sea de comisión o sesión reservada, por lo que espera que eso quede fijado.

El **señor Alcalde** precisa que una vez que se conformen las comisiones de Concejo, que no debiera ser más allá del 21 de mayo, se convocará a reunión de Comisión para tratar el tema, una vez que se haya dado respuesta a los informes requeridos.

7. TRANSPARENCIA:

Atendido que el presente tema también propuso incorporarlo en tabla el Concejal señor Julián Mancilla Pérez, le es cedida la palabra a este quien recuerda al Alcalde que no se ha dado cumplimiento al fallo del Consejo Nacional para la Transparencia que ordena dar respuesta a los requerimientos formulados por él y los Concejales Romo, Arcos y Karelovic y que dice relación a la publicación de los nombres, funciones y sueldos de los funcionarios de la Corporación Municipal. Precisa que el plazo estipulado por el organismo fue de 5 días hábiles, el que se encuentra largamente cumplido, por lo que solicita ordenar y fijar fecha de entrega de aquellos antecedentes. Señala, además, que no hay ninguna disposición legal que reserve algunos derechos en cuanto a la publicidad de los datos ni que se deba preguntar a los gremios si están o no de acuerdo con la publicación, por lo tanto eso sería una figura legal ficticia inventada por algún abogado. Termina expresando que la institución que preside, el Sindicato de Trabajadores de la Educación, no ha sido consultada respecto a la publicación de dicha información, por lo que solicita no seguir dilatando la entrega de los antecedentes.

El **señor Alcalde** informa que en la mañana de hoy dio una conferencia de prensa junto a la Administradora Municipal y al Secretario General de la Corporación Municipal, en la que se comprometieron a avanzar para que la Corporación se acerque o iguale los guarismos que tiene hoy el municipio en materia de transparencia de la información y que lo destacan por sobre otros municipios del resto del país, sin ir más lejos informa que el municipio de Punta Arenas es el que tiene el mayor porcentaje de cumplimiento de la región en materia de transparencia, un 83,7%, y se encuentra dentro de los 10 municipios más cumplidores de Chile de un total de 345. Precisa, en torno a lo que se refiere a la información concerniente a la Corporación Municipal, que al día de hoy ya se encuentran publicados en su página web algunos datos por lo que invita a visitar el sitio electrónico.

Además se informó que los días 16 y 17 de mayo se harán presentes en la ciudad personeros del Consejo para la Transparencia y están invitados los demás municipios de la región y que se junta con la actividad organizada por el Capítulo Regional de Municipalidades a la que están invitados profesionales de la Subsecretaría de Desarrollo



Secretaría Municipal

Regional y Administrativo junto a otros organismos públicos. Por otro lado, informa que se ha brindado el espacio para que el Consejo de la Transparencia se reúna, el día 16 de mayo, con el Consejo de la Sociedad Civil y que el día viernes 17 espera firmar un convenio con el Consejo de la Trasparencia con el fin de aumentar y mejorar aún más las cifras, por lo tanto solicita tener paciencia porque se está trabajando en conseguir lo que no se ha hecho en décadas que es trasparentar la información, a eso se abocarán la Administradora Municipal y el Secretario General de la Corporación. Por otra parte, precisa que lo señalado por el Secretario General en la resolución que emitió a dos días de haber asumido el cargo no es que se vaya a consultar a los gremios si están o no de acuerdo con la publicación de sus datos, sino que deja la libertad para que cada uno de los que se sientan efectivamente afectados en los derechos que le otorga el Código del Trabajo, se pronuncien.

Continúa el Sr. **Alcalde**, informando que se ha mediado con el Sindicato de Trabajadores de la Administración Central de la Corporación Municipal, para dejar sin efecto el recurso interpuesto en la Inspección del Trabajo, permitiendo con ello acceder a la información. Por lo tanto, aclara que no hay ninguna intención de ocultar nada y que lo que se espera es que los cumplimientos que tenga la Corporación sean iguales a los que tiene el municipio, atendiendo eso sí la naturaleza distinta de ambas instituciones.

El **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** valora la actitud del Alcalde y la del Secretario de la Corporación quien efectivamente, como señaló el Alcalde al asumir su cargo, se comprometió a transparentar la información, cosa que nunca se hizo en la administración anterior, no obstante indica que quizás sea necesario definir una fecha de entrega de los antecedentes solicitados en consideración a que los plazos están cumplidos.

Antes de ceder la palabra al Secretario de la Corporación, el **señor Alcalde** entrega a los Concejales una carpeta con información correspondiente a la Ley N° 20.285. Seguidamente, solicita autorización para extender la sesión por media hora más.

Acuerdo Nº183 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba, por segunda oportunidad, la prorroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11º del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas

El Secretario General de la Corporación Municipal de Punta Arenas, Sr. Hugo Bizama, indica que en materia de debates, cuando se trata de expresar ideas o problemáticas, suele respetar la forma como estas se manifiestan, en ese sentido valora lo expresado por el Concejal Arcos, no así la forma en que lo hace el Concejal Mancilla

Se produce la intervención del Concejal Mancilla, quien solicita al Alcalde respeto por parte del Secretario General de la Corporación Municipal.

Prosigue el Secretario General de la Corporación Municipal, indicando que efectivamente en la mañana de hoy, en conferencia de prensa, se hizo un compromiso de transparentar la información, de hecho ya es posible acceder a información a través de la página web, pero recalca que tal proceso será paulatino y dentro de plazos prudenciales no pudiendo, en ese caso, definir una fecha aunque espera que ello sea en el lapso de una semana estimativamente. Por otro lado, consulta al Concejal Mancilla si tiene una hija que es



Secretaría Municipal

abogada, luego indica que se acaba de enterar que los abogados inventan cosas y que no quisiera caer en eso pero...

Lo interrumpe el **señor Alcalde** para solicitarle al Secretario que vaya al punto. A continuación precisa que son 18 las publicaciones que están en la página web y solicita a los medios de comunicación presentes que hagan publicidad de aquello. Por otro lado, señala que se agotarán todos los medios para tener toda la información en la página electrónica y para dar respuesta a las consultas que se han hecho, tomando como modelo el municipio de Punta Arenas en el tiempo de respuesta relacionado con el acceso de información, considerando que es uno de los más breves dentro de los municipios del país. Además, informa que se suscribirá un convenio de asesoría con el Consejo para la Transparencia, distinto al que se ha suscrito en los demás municipios de Chile, en el que además del municipio se incorporará a la Corporación Municipal.

8. VARIOS.

<u>Informe artículo 8º</u>: El **señor Alcalde** da cuenta de la entrega, previo a la sesión, de los antecedentes correspondientes a las licitaciones, compras menores y contrataciones de personal efectuadas en el periodo comprendido entre el 02 y 08 de mayo de 2013

<u>Bases de Concurso</u>: Atendido el Oficio Ord. Nº580 de la Corporación Municipal, el **señor Alcalde** somete a consideración las Bases del Concurso para proveer cinco cargos de directores en los establecimientos de salud de la comuna.

Acuerdo N°184 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueban las Bases del Concurso Público Nacional de Antecedentes para proveer cinco cargos de Director para establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal de la Comuna de Punta Arenas, Ley N°19.378 Período 2013-2016, conforme a documento adjunto que forma parte integrante del presente certificado y que se anexan debidamente firmadas en original, en cada una de sus hojas, por el Secretario Municipal Subrogante.

ANT.: 1968

Revista ACHM: El señor Alcalde informa que con motivo de la celebración de los 20 años de la Asociación Chilena de Municipalidades se publicará una revista especial y alusiva a tal conmemoración, en ese contexto indica que ha llegado un ofrecimiento al municipio para aparecer dentro de las próximas semanas con un saludo y con una presencia en dicha edición. El costo de aquello es de \$500.000.- y la forma en que será dispuesto es por medio de un aporte adicional a la cuota que paga el municipio de Punta Arenas a la Asociación Chilena de Municipalidades, por lo que solicita el pronunciamiento del Concejo.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** observa que la comunicación emitida por la Asociación Chilena indica que el plazo para participar en la edición es precisamente el día de hoy. En ese caso indica el **señor Alcalde** que será corroborado si tal plazo se encuentra expirado y no se concretará el pago, pero por lo pronto propone aprobar.

Acuerdo Nº185 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba el pago de una cuota especial de \$500.000.- (Quinientos mil pesos), a la Asociación Chilena de Municipalidades, para la participación de la Municipalidad de



Secretaría Municipal

Punta Arenas en la publicación de la revista Edición Aniversario "Un Nuevo Municipio para Chile", que se publicará en el marco de los 20 años de la Asociación Chilena de Municipalidades.

Lo anterior, de acuerdo con lo previsto en la letra b) del artículo 11º de los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, aprobados por acuerdo Nº359 del Concejo Municipal de Punta Arenas de 1993.

ANT.: 1910

Antes de ceder la palabra a los Concejales, informa el **señor Alcalde** que se reunió en la semana junto al Director y Subdirector de la Secretaría Comunal de Planificación con el Intendente Regional. En la ocasión fue entregada la cartera de proyectos FRIL que corresponde a 15 iniciativas, por un monto total de 1.087 millones de pesos, que están recomendadas y que se van a comenzar a ejecutar una vez que se firmen los convenios, estimándose que en el invierno se deberían estar licitando las obras.

Informa que también fue entregada la cartera priorizada de proyectos. Precisa que estos son 9 proyectos, que tienen recomendación técnica por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social o de la División de Análisis y Control de Gestión, por un monto de 2.100 millones de pesos y se espera ahora que la autoridad Regional los presente al pleno del Consejo Regional, por lo que en esa materia se necesitará el apoyo político de los integrantes del Concejo Municipal. Indica que el proyecto que encabeza la presentación es el de la sobrepoblación canina, por aproximadamente 300 millones de pesos, que permitirá triplicar las esterilizaciones.

Informa también que en la ocasión planteó al Intendente su interés en que el Gobierno Regional avance en la concreción del Centro Antártico que fue un compromiso del Presidente de la República. Destaca la importancia de consolidar el proyecto e indica que son varias las autoridades que se encuentran haciendo gestiones para ello.

En relación al aporte para la realización del Festival Folclórico, indica que el Intendente le informó que resultaba complejo generar una asignación directa, no obstante se comprometió a realizar en los próximos días un nuevo llamado del 2% FNDR, por lo que instruirá para que la postulación a los 30 millones de pesos que requiere el evento se haga a través de Corporación Municipal o la Casa Azul del Arte.

En otra materia, informa que el día miércoles tuvo la visita de la Directora del Servicio Nacional de Turismo, SERNATUR, con quien está gestionando la publicidad del carnaval de invierno y las invernadas en el metro de Santiago y en los canales regionales de televisión del resto del país.

Informa también que se reunió con el Director del Instituto Antártico Chileno, INACH, señor José Retamales, quien se comprometió a que el día del lanzamiento de las actividades invernales, el día 21 de junio, se llevará a cabo una presentación de un mapping antártico de manera de potenciar y apoyar la festividad invernal como un evento que pertenece a la ciudad y no sólo al municipio.

Por otro lado, precisa que para el día 18 de junio está programado el lanzamiento de las festividades invernales en Santiago, en el edificio de la Dirección Nacional de Turismo, con la presencia de rostros de televisión y personalidades magallánicas, ocasión en la que espera la concurrencia de una delegación importante de Concejales.



Secretaría Municipal

Informa además que el día de hoy se lanzó una nueva especialidad que impartirá el Liceo Industrial a partir del año 2014. Se trata de la especialidad de "Naves Mercantes y Especiales", para lo cual se cuenta con el aporte de un consorcio de empresas de la región. Explica que hoy existe una obligatoriedad impuesta por la Dirección Provincial de Educación que dice relación con constituir Consejos Asesores Empresariales en todos los establecimientos que imparten educación técnico profesional, por lo que con esta nueva especialidad se da muestra del trabajo mancomunado que se puede desarrollar con las empresas de la región.

Por último, recuerda que para hoy se encuentra fijado el acto de inauguración de la Junta de Vecinos N° 38 Seno Almirantazgo.

<u>Pasaje Kaufmann</u>: El Concejal señor Mario Pascual Prado informa que recibió respuesta del Director de Tránsito respecto de la consulta que formulara en sesión pasada y que dice relación al Pasaje Kaufmann. Precisa que el director en su informe corrobora lo que él señaló en la oportunidad, es decir, que aquel pasaje nunca ha estado ni está contemplado en el plano regulador, por lo tanto, como la vía afecta de manera importante al Humedal Tres Puentes, solicita considerar la propuesta del Director de Tránsito, en el sentido de otorgar un plazo al dueño del terreno donde se emplaza el pasaje, para que cierre el acceso, plazo que solicita sea fijado el día de hoy.

El **señor Alcalde** sugiere que el tema sea tratado en reunión de comisión, cuando estas se definan y se considere la presencia de la Asesora Urbanista.

Contrato con Bionersis: El Concejal señor Mario Pascual Prado consulta si es efectivo que la empresa Bionersis habría dejado de prestar servicios en el vertedero municipal. Indica que han sido los propios trabajadores quienes han denunciado la situación, preocupados principalmente por su futuro laboral y el no pago de imposiciones y sueldos, pero también preocupados por la situación de abandono que presenta la planta de biogás y ante la posibilidad que se produzca una explosión de proporciones debido a que las cañerías por las cuales sale el gas a la superficie se encontrarían abiertas. Informa, además, que producto del mismo abandono se están produciendo robos en las instalaciones. Propone revisar el contrato que se mantiene con la empresa y ver si hay alguna indicación que haga referencia a la responsabilidad que le compete al municipio en el no pago de sueldos porque, indica, los trabajadores están iniciando las acciones legales del caso y por otro lado, solicita inspeccionar las instalaciones.

<u>Manejo del vertedero</u>: En relación al llamado a licitación para el manejo del vertedero municipal, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** solicita antecedentes relacionados al proceso, los motivos que llevaron a que la propuesta haya sido declarada desierta y saber quién prestará el servicio mientras se realiza un nuevo llamado.

Respecto del primer punto planteado por el Concejal Pascual, el **señor Alcalde** solicita informe de la Dirección de Aseo y Ornato. En cuanto al segundo punto precisa que ha habido problemas con la licitación, que las empresas que postulan al proceso no cumplen con lo exigido en las bases, por lo que no se les podrá adjudicar el servicio y lo más probable es que se deba hacer un tercer llamado.

<u>Destino Artesanos</u>: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** solicita una determinación respecto a la situación de los artesanos y manualistas de Plaza de Armas.



Secretaría Municipal

<u>Teatro Municipal</u>: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** solicita informe en el que se explique las razones por las que el Teatro Municipal fue prestado para la realización de una actividad siendo que este se encuentra cerrado por reparaciones que se ejecutan en su interior.

<u>Centro Yámana</u>: El Concejal señor José Aguilante Mansilla solicita conocer el motivo por el cual no se postuló al llamado realizado por la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social para dar continuidad al Centro diurno Yámana, que hasta la fecha administraba y ejecutaba el municipio. Señala que el hecho de no haberse presentado a la licitación inhibió la posibilidad que se presentaran otros postulantes.

Interrumpe el **señor Alcalde** para indicar que no es efectivo que el hecho que el municipio no se haya presentado a la licitación inhiba a otros de postular y que si el municipio no postuló fue por varias causales.

El Concejal Aguilante pide las disculpas por el término empleado yo prosigue su intervención aclarando que no se presentaron otras instituciones pensando que el municipio postularía a la licitación, al menos ese es el argumento que le habría indicado la Secretaria Regional Ministerial de la cartera.

Interviene el señor **Alcalde**, expresando que considera que pensar así es un pensamiento erróneo.

Siguiendo en el tema, el Concejal Aguilante consulta cuál será la posición del municipio en esta materia considerando que se asocia a un problema social que afecta a personas en situación de calle. Plantea también su preocupación por los funcionarios que se desempeñan en el centro y cuyo término de actividades está programado para el día 29 de mayo

<u>Comodato gimnasio</u>: El Concejal señor José Aguilante Mansilla entrega al Alcalde carta y nómina con 300 firmas que hizo llegar el Club Deportivo El Pingüino en relación al comodato del gimnasio del sector poblacional del mismo nombre. Precisa que la organización solicita que el comodato y administración del recinto deportivo les sea entregado y que quienes actualmente tienen a cargo el inmueble, la Asociación de Boxeo de Punta Arenas, se traslade a las instalaciones del gimnasio de la Confederación Deportiva. Propone invitar al actual comodatario a una reunión de comisión a objeto de arribar a un acuerdo que sea favorable a las partes.

El Sr. **Alcalde** señala que como la carta se encuentra ingresada en Oficina de Partes, no así la nómina con firmas, instruye al Secretario Municipal (S) cursar el ingreso del documento.

Respecto al tema de los artesanos, el **señor Alcalde** indica que se convocará a una reunión de comisión en los próximos días. Respecto a la ocupación del teatro, indica que se están haciendo las indagaciones que corresponden y que, en el caso del proyecto Yámana, reitera que no se ha inhibido a nadie en el proceso, que incluso dos Concejales han hecho presente anteriormente el interés que tienen la Iglesia Evangélica y Católica en participar en el proyecto.

<u>Demarcación paradero:</u> El **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** solicita la revisión y mejoramiento de la demarcación del paradero de taxis ubicado frente a tienda Johnson, ya que actualmente tiende a confundir a los conductores y les hace caer en infracciones.



Secretaría Municipal

<u>Retiro de multicancha</u>: El **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** solicita acoger la petición que por escrito formuló la Junta de vecinos N°14 y que se refiere al retiro de la multicancha del sector debido a problemas delictuales que se suscitarían desde su construcción.

<u>Postulación proyectos</u>: El Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic solicita se oriente a los dirigentes de la junta vecinal Nº21 respecto a cómo acceder a proyectos de mejoramiento de sedes.

<u>Visita Isla Dawson</u>: Recuerda el **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** que se mantiene pendiente la solicitud que hizo en una sesión pasada y que dice relación con la posibilidad de sesionar en Isla Dawson y aprovechar la instancia para hacer un reconocimiento a la escuela Puerto Harris por sus logros académicos. Propone hacer las gestiones para que la sesión se concrete durante el mes de mayo.

Antes de finalizar el **señor Alcalde** informa que ha dentro de los proyectos de libre disposición de los FRIL, ha sido priorizado un proyecto de reposición de sede para la junta vecinal N°14. El retiro de la multicancha resulta más complejo, sin embargo se analizará lo que se puede hacer.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:43 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forman parte integrante de la presente acta original, los siguientes documentos:

- a) Informe de contrataciones, compras menores y licitaciones efectuadas desde el 02 al 08 de mayo de 2013.
- b) Nómina con firmas remitida por el Club Deportivo El Pingüino.

EMILIO BOCCAZZI CAMPOS ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

JUAN CISTERNA CISTERNA SECRETARIO MUNICIPAL (S) I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

Punta Arenas del 02 al 08 de mayo de 2013 Ilustre Municipalidad de Punta Arenas Licitaciones

! !		₹.	
Licitacion 1 2348-18-L113 Privadas		ld Licitacion	
Licitaciones Publicas y Privadas		Nº Id Licitacion Tipo Licitacion	
ARENAS, ANTIGUA, NO REQUIERE IMPRESION NI INSTALACION.	SERVICIO ENMARCACION 60 FOTOGRAFIAS PUNTA	Nombre Licitacion	
Administracion y Finanzas	~	Direccion	
1640		Decreto	
1640 24/4/2013 8629873-2		Fecha Rut Decreto Proveedo	
CRISTIAN SERGIO CVITANIC ANTICEVIC		Nombre Proveedor	
2499000		Monto Oferta	
71 NO HAY	•	Puntaje Que Oferta Oferta	
AD JUDICADO		Que Estado Oferta . ferta	



15	14	13	12	<u>1−7</u>	10	9	∞	7	6	C5	4	ω	2	h	z
17.238.810.2	14 9752608-7- mania	13 16656604-6	16.75262-41	18.550.1620	86872943	4,836.000	6.665. 986-0	17.586.426-1	1-5643756	6.712.647-0	7.25.160-0	8016.959-0	8874180-3	18.550.494 ~ B	RUT
17,237.810-2 Maria Jose Levinanus	deliniano	Ana Veca Cabera	Camoure Just 1.	36	10 8687294.3 Kenson & St.	4.836.000 5. alogio colo Com More Malla Clotho 80 262511	6.665. 986-0 HARLO HILLACURA . N.	17.586.426-1 60112 Alo TAMOSIO.	0148483-15/5 cécil human Janvier Donavier 3/21/2012/10		10	BO16.959-0 1MANSA AGUILAR.	COSAR BARRIENTOS HARO MANUEL ROJASZSOB 266960	Carolina Barrientes Aquilar Manuel Rosas #2800	NOMBRE
Patho de Parvio	pulle Pina	()	Papla de nodo	Pablo de Robba 26 8520	Pablo DERUKA 26	Malle Lakes	PABLODE ROKHA	18611558 555 5850X paritioly	mound light 2/2/	Harmed Roten 2516 226 43 12	Manuel Rojes 2516 2264312	MANUEL ROSAS 2508 266960	MANUEL ROJASISE	Manuel 1000,5 \$200	DIRECCION
267204	267204	26 0520	89024960	268520	268520	262511	262514	189511981	0149498	2264312	2264312	266960	8 266960	26960	TELEFONO
						N.		OGCAR-HARDY Wholingil				Karabtos 50ho trail.com	Karo-blos-950 holmail. OH	Karo-btos 95 Obothailan	CORREO ELECTRONICO
	(male)	weodd.		// AMB	Equae M.	M.	A A A	DIEZMES	Seast	THE T	Brand Hood	Quarte,	Cooks.	and the	FIRMA



12.5	14	13	1 13	1	12	9	00	7	6	5	4	ω	2	<u>در</u>	z
Ž,	2		17		<u></u>								1	1	
3678887	7-584.536-9	2 1/18 824-4	8.5511.330-6	1.88.681-0	10 N. 841 BH-8	P-44278571	911368-5	8.684739-8	16.686 Mps. 0	13.944.032-3	10. 308.650-0	58334-7	5.534373-4	5-809/16	RUT
15/13678887-7/Cistion Ruis M TTP 50RPANDONI2588210242	1501576 245 # radia of condesses 1201576 1-365.485.50 1201516 1201	12 Mr. R24.4 On Was Cachero A Duas contales 2040 74152145	12 18.551.330-6 Wis Partrolo	11 1/2. 287. 681.0 Mones from des longs. Delange 0505.	Stocker Polling	Planolia Greiche treo Commet Brand # 158 44736004	11911769-5 Silvania Diede N. Galvania 0620	me de	Silvery Consul P.	Marcela Provoste D.	Victor A. Corrosa Li	858334.7 MARIO MARIONS U NOTEO PORTALES 0350 962 41633		13911603-5 Ruth Volasquez.U.	NOMBRE
TESERRANDON	Orellan # 245	Devoxilate de	SUMPENDIO # DUST 89833451	S. Allengh 8505.	6Amanillas 217 71576549	(yrumet Crave #158	Galvanino 0620	Petingons (13)	Poiler 62	Augusto Lutz 896 226	Duyusto Lute 996 2268	In Teo Portales 03%	1 0891	Uscrov AGustar #00/230/5105	DIRECCION
25882102	12012968	44152145	89833454	263032	71576549	400984hk	280410	320133	241601	2260175	2268175	96241633	00 414248	83015105	TELEFONO
42	Ximena - Roselmo 156 Hotmsi														CORREO ELECTRONICO
RANGE OF THE PARTY	Hotmod Com X Star	mula p.	MIS	- Rul	A A A	Mariolio	Ribina Jacket	Quotuva		With Congress of	(Shugherfel)		A A	- Ville Control	FIRMA



15	14	13	12	11	10	9	∞	7	6	5	4	ω	2	1-3	z
15 MPV 27856	8529291-9	4403992-3	5.302.5283	11 684/386	12542386-8	13-12927746	6-83299091	8-894.t0h.hll	8.997. 5 63 0	15,309,025-4	7.156.369-3 Filomenia	14.0885064 MARIA	6852.783-7	80そのよれよら	RUT
Dro Solo	Declas Diphrop	Roderio estargi	Heren Ste M. Joh	goveribo torcomas Europrio Sillo 11112/2/282618	duis soto C	Fila Banu	Ujudno Solemoyor A	Rosa Paredes Carcamo	Tooin Luisa Bosavez	15,309,025-4 and Guagun Dias	Filomenia Bahamonok	1	6852.793-7 MARTA BAHAMONOG	Ration haldensoh	NOMBRE
Eusesia Villa	Enscar (:10	Euseristille 11971	Eushio Sillo 1169	Eureprio Sillo	E. Julio 1162 (2)282618	Eusepi 20110124 281652	Charles 677				li apri mas me	melalopodo Eusebio della 1152	Eusebio Sillo 1152	Eurobio Libbol52 22805/4	DIRECCION
2511	UEW	1261	169	162/2)282618	2)282618	28/1652	F4458h7	245/101	68681858	281313	1152 2280519	ontoosps, 2	२ ९९००२५०	2 22805/4	TELEFONO
					7										CORREO ELECTRONICO
		Part of State of the	Thom SNO No	Crasside 65	Mis 4. Sotoc		The Do	Comes S	John John John John John John John John	Ino Juaquen D.	[Lakemena (3 de	A PARTIES	ALLA	Ramin naldice to	FIRMA



15	14	13	12	11	10	9	. ∞	7	6	2	4	ω	2	<u> </u>	z
15 13.646.693-3		137483273.3	4-180808.5	2-120-2172 K	4.81.6189.51 or	11.598.656.2	Y-05h011111	0.36.380-5	1-628.838.31	6.325.486.4	4,992,946-3	15310,756-4	8-3CAN 0109	8926186-4	RUT
FUZO COURSET CRUBS.	Olgo Pries muria	Atilio BARRA G.	12 5.808 a31-4 Jose Conpos Charges Las Omenias ous 6479 2044	11 4212.061-2 Sonia Barrienton M. Cas amenicas als, 64797044	Carlo Clanges 3.	Ivan Ruiz V	M718450_1 Edith Remotion M. Italo de Rosena 862 93648080		16.363.557-7 Rodings Barrier tos	6.325.486. VK Movies Twioz Condenas	4,992,946-3 Hécher Galindo Wigas Isla de Pascus 840 \$3860460	15310,756-4 Kawaa Galindorl	6404928 JOSE T. Prikes	8926186-4 Potricia Epinise	NOMBRE
ish de Pasura	Polo de nosca \$86	LAS Abricacas	Las Omenias Olls	las Americas Olbj	LO S amenicar Olsi	Ish de psue 862	The de Poseur 862	Islo de Parma 240 2231328	010516197 018 on 28 9 9 9 T	100165599 appears of of the	Il de Pascup 84	Isla de Pasaue 8/4 2281328	10	he el Poris	DIRECCION
8-7975402	48687560	90336633	Ac 64.119	h 4026449	4402649	93648080	93648080	8201628	0051619A	100105549	09 h01723 (2281328	1 1	228 28YW	TELEFONO
Pengoleennoeysheo.er				,	LOS OMENICAS OBS, 64792074 Parhlagas USO/Attrail Cab					-		Karina optimburative		9	CORREO ELECTRONICO
Joseph	Photo o	A	June 19	A Diving	o Capla Langes	Auta Co		\$ c	·A		The track	Teller I	JOHD sind	Phy H	FIRMA



15	14	13	12	11	10	9	∞	7	6	Ų;	4	ω	2	1	z
A02355.078.5	1-811.398.91	KN)429 Q	16.965.5332	11 besines. Nil And	9.318.946-9	23138013 Ema	12541831/	6-248268	13.326589-5	4000M	11602888-4	16.651.506-8	15.580.777-b	79013479 Victor	RUT
\$1.355.078.5 Susang Bahamonou	14 16 96.718-7 MOLA CHEUQUE M.	10652(152) Jelia E say Allera Could 0345	12/16.965.5332 MILTON MANDER 2 PM	AIR POR	9.318.946-9 Ratinicio Bridenes (1), Reteco Davilor 75 2362004	() common ()	12341934-7 Subswa and 10	6939879- 7 Augo Vando pomen for Encledo 0329	Custion Cardensom W. Cumbalacinty 88845902	BANGO N	Pritum Opula	U	15.580777-6 Rodo betomouse h.	Victor Linner 2	NOMBRE
Carbo al Hornas		· Could ogus	POSESES HMH BAZISOY	munated	Resea Javilon 75	Daniel Cur, R. 0330 2362006	Não São,	Mr. Eucled 0329	W. Cucumbalacinty	Som ne Be Zay	las Americas 0525	M. GAM DARILLES #346215	DEFORES 4221 williak aulas	Crostellows63	DIRECCION
J13004	3.63.658 (Sae	18671981	4056566	1361ao.	136200Y	2362006	, f 0018E	055455tb	2002/988	Tayyoo)	62155796	X3300\730		TELEFONO
Carpo al Harmores 213001, Mederista popularion	Ray	1		j						M			bedomenothe small		CORREO ELECTRONICO
1 tent	Solly A		San Market	MA	- Contract		N. A.	Mark .	A MARINE TO THE PARTY OF THE PA				Com A DA		FIRMA



15	14	13	12	11	10	9	00	7	6	У	4	ω	2	H	z
15 15.58/415-2	14 10.343 923 -K	7,431117-2	52/60/P-7	6438.823-	8153296-6	12.7167850	1.898288A	15,309.426-8	9.448 352-2	9-165-£24.0)	18.851.590-7	16.965.968-0	6461078-3	6.339537.4	RUT
ELVIS DIAZ A.	SANTIAGO DIAZ MANSILLA	7.431117-2 maria Chiques Esnerio Causto Lito 818	5260 PR3 for Banish for A let 3 8118	11 6:438.823- Juan Grenchen Levil	8153296-6 Elsa Momille In.	12.716 8850 Pushian Barrients them Las Union	1200 18685684 Rose dell Chemica mi Las americas	15.309.426-8 PORELA DLOS H	Juan Silva Marimón	Ema Diaz Hayorga	Camila Silva Diag	Cronesto Diaz Cayupal	6461078-3 José R Dias los demos	6.339534-4 Promo del Chronoga On- Los anemas	NOMBRE
Augusto Lute \$841 85	AUGUSTO LUTZ 841	1	A L tz 8118	Les Omericas	tos anxues	clar america	Las americas	las frencas	Ista idelfonso #0009	soors and laki enct	Rape is to idelpoin though 244047	LAS AMERICAS #0881 63.	Les americas	1880 Ni 0881	DIRECCION
85227953	97287691	283304	283304	ì	ŗ	89346193	280693	283091	£40445	thous.	440472 de	631/11388	283097	283097	TELEFONO
					8)		\					CORREO ELECTRONICO
Meal	Seil	x Mario Co	Brown 6	THE WAY	WHILE THE	arcianis	too on	Mandelle de		Extend S	Character	Green D		May agall	FIRMA



15	14	13	12	F	10	9	∞	7	6	(Jī	4	ω	2	<u>⊢</u>	z
25 FA4 838-S	5-0424592 pt	4 N25500 H	M. 4252254	10/19472-7	13.971.356-7	14.228860-R	17 026 364-6	0223 AKB 91	7656502-3	169683713	127119862	5.443.08 - 7	8.883.527-1	t-cof 6%8	RUT
Luisa TECOY	PATRICE - O JEMA	13 4003324 & Lidia MiraNAA	12 /7. 425 7254 BUSTAMA BONDAUSZ	11 holpputzit Tamara voule 67.	10 13. 871.356-7 Andrea Conroler	14.276860-12 (30.70)0 Univitana	12 056 364 Chaire Muchinghy	16 974 P280 Olain Mostines, Mr.	7656502-3 Kuitha Ontonovich	169663513 Stephanie Duarante	127119862 MIDNO 128172	Via Givin Cord 4020	8.883.527-1 Marisol Marcilla M.	Jaire Dugmante G.	NOMBRE
NEGO PORTALES OPPO	LESO VIVIDO PT	Milmertie 67	14 COWNA #804 B3885378	Covadonea 388	PACE O1673	(AWX 01633		生活しているべいか	Julie 6010y	-	M. Se 52/15 0461		He to DANDOUS 119 226871	LOS DIMENSIONES (19	DIRECCION
			8588378	46008306	५०८५०१८	90890120	Z	2-269262	248119	2522054	32254		148922 6	1126871	TELEFONO
				() 0	70	101	. C		j 6		•		*************************************	Imprezedomalogna i Icon	CORREO ELECTRONICO
March wind	V	The same of the sa	/(We)			K	The state of the s	Marie	Mysmuth			TO A	Jesh	AUG B bunnare	FIRMA



15	14	13	12	片	10	9	∞	. 7	0	7	4	ω	2	⊢ ->	z
18,208,280.5	7.038244	16.631.824-5	B-8ht 8c211	10.54842h.8	P. 24f. 2011.01	N-453/287-H	13325, 8493 Aldo	5462 703 3	5288.111.5	18.550,616-1	13.527.472-0	14,234. \$15.3	11.700.183-4.	16.652.662.0	RUT
15/18,208.280-5 Mind Person has	14 7775369. 5 M/3 PM852 11	Josephin Villertoel Carries John borovez 40059 280796	Deniese And Rodriguez Peclan borguez 01049 280796	8-427 875.0 Maria Canales Caileo	Francisco Dereiro Henriquia Islo de los cua 1151	17.532.534-4 Waleris VIVa Jances	Aldo TACUL	Delia Saldivia	clodomizo TACUI AQUILAR ISTO de PASSUA 1151 7455	18.550, 816-1 andres Teneva Town 156 record 19451	5	porter Pereiro Tocul	horo Tour Soldino	Poula Alvarez Aprila	NOMBRE
John de Proxima 1757	Plate Parale	Patro bono rezulcioso	Peclao borquez oro	नेहवा उवक्ष उठाठ उवक्ष है ३६८७ में	Islo de loscia 1151	Isla de Pasan Alls 1 6/85	Islade fascoulty 61857172	isla de Raswa IVA	ISO de PASCUA 1151	John Romans	Isla DE PASSIA 1951	isto de Resul	756 of 800 cme	isla de Pascua	DIRECCION
	833/3576	280796	96,5082 54	82626846	+8284548	24175819	24172819	4 1.1 HSSHK	311155HK	74517551	88 <i>6614</i> 98	91745SHE	8128565	911755AE	TELEFONO
		Sorivica Chatranion													CORREO ELECTRONICO
MAH	MARKET		Deviate	mo we some	Essaplaine	Walenia V.		Ruth Saldwin	descento &	Omalives.	Jende Vidal	hughente		Chi pa	/ FIRMA/)



	15	14	13	12	11	10	9	∞	7	6	G	4	ω	2	دع	z
	2-04828864	8550 GSZZ	13.524,7002	18549.96	9 to 9 2th 81	8,18552-2	7.722.0352	1482437-9	16.652.55P-4	10.1172.1542	11.358.761	15.583 101-4	1328 01-3	12-88 LT 17-88	10650555-3	RUT
U	a Vanza	14/8550 0322 Merchercher	13.524 tool Lorence Carria	18549,787 Jonatan Passon Manbelle 9300	11 18.472.607 & Alejandes les las luis lan Lacibe 802	10 8 155522-2 Mosila Torrier S. Man Con 2 802.822446 13		14824927.9 Roup Starce	16.652.55P-4 Samplo Melua ndez Mar 5600+828 7-7395715	10.172.1542 RAJON HERNANDEZ MAR C650 928 83315891	11.358.761-K AND SANCHER U	1	7	Otutos Policac Arilau	10650555-3 JAVICE YAP EZ VILLARRACI MAREGEO	NOMBRE
		10	lar de Creta o 1806 281925	Mar war be 898		Man Cari 2 802	May Hedrillerian 28035b	MANNESTERNEY 92620943	Mar EGEOHNE	MAR 6650 928	MAR EQ ES # 228 83195404	John de Joseph 281272	K.	NSG CEDENAM	MAREGEO SSY	DIRECCION
	93404984	(1) ZCIPEZ	281925	93 006338	82654524	82244613	2803.56	192620983	24595fF	833/5891	83195404	28/272.	6369963	954 H711780	28 3251	TELEFONO
MOD " 71811.10	Sexuone cin unosaso			Exhick Loft.					Dany Har 888 @ lethrail. cal							CORREO ELECTRONICO
	Allend!	D.	Coma Sorial		Plant	THIS	some which	one of	il company.	Sept 1	1 Act 23	hill	Ordina's:	John Suli	A HARRY	FIRMA



devolver estas instalaciones a la comunidad, y así a traves de esta administracion facilitarle a la comunidad la practica del Deporte, con los objetivos de mejorar la Los Abajo Firmantes, se encuentran de acuerdo que el Gimnasio de la Poblacion el Pingüino sea Administrado por el "Club Deportivo Pingüino", donde se buscara salud y obtener mayor relacion personal entre los vecinos, esto tanto niños, jovenes, adultos y adultos mayores.

	15	14	13	12	11	10	9	∞	7	80	5	4	ω	2	ш	2
	15 N.) NG. 502 K	14 18.643.340-8	9.533.195-	12/6.095 y 60-4	9,395,865-3	10/154yalb.8	ナーないとかん	(4.228.5517	6, 738267-2	7781/666	11. (BY B)4-0	Do. 294.998.	-5x6.5268	39274P	11909.6523	RUT
	X	Stephanie Ojeda	9.533.195-3/16-11000 DA Z	Mondo Etarro	11 9 395 665-3 June On Vencio	MASON COLLARD	1745/189-1 moneio /mor /swier	(4.228.5517 Lang Mejavano Munino	7 8. +39287-20 Costen Given A CANDARILAS NEW	1050 Alvaria 2.1).	11.684874-0 Victoria Mover 6	Do. 294.998-3 Victoria simenez	8975-975- Plumbin Chingo Parillar	14507246-9Claudino LORMESO,	12909.6523 Jandra Jorces Columb	NOMBRE
,	Mrouplass 57	Pie Agua Fresca 553	TUCOPEN 0444 95465567	MAIDE/2501	THAN SCROPLAN GUE	thousan 1330	HHLAMS STORE FURTH	4.928.60 MHWW CUTAST.	CANDIARILLAS NE	5 Numble 025,	Mactine of bownte	22 19 perezavaya	OU, Sedword or 66 87841108	HAR EGED 933	A, Saturador (b)	DIRECCION
	15848275	88793336		78 NS018	934443118	93525191	अं ५९ म भ	67248267		280601	267144	89 274814	BOMARAS	3282555	168559ht	TELEFONO
				Musiclantanalognat	Typen Stastism 6 as 934443HB Miconico DoGo Should	<		And the second s			Company of the Comment of the Commen	Wickymanny-2000 (B. hotmal, Gen	dan - Colingo () (1) may	3732555 help 102 Holmai /	"mych shound - myc	CORREO ELECTRONICO
	Max				Con Marketto	TO MARIE	Medin	1 The second	Montage,		Cextee	Wictoria 1	The state of the s	White	Sold and Miller	FIRMA



15/5/80 94.0	8-6191127 11	13 18 872.419.2	12 4 088239-8	11 77867 71	109275844	828.87t 96	8 Massey 8	7 16.63.044-1	6 16311734-7	8 600 pc 60 5	4 175865561	3 29456 C.	2 1- 308-583-0	1 15.310.166.3	N RUT
mais Valenziels	Elon Dea .	Mycol Kain Dia	, .	4 Ioso Mansha	"	Obenson Cololecon.	OFFICE CAMINO G. 10 POPO #51050	Sulva, Monthel	· ·	-SANDIA 12-YES O	Lyon Rawelle		Signed Conders b.	SANIS JILS	NOMBRE
Max Goo SR	mantgeo 33	mor Coloo PS	Mr Esco Pal	MAN POPOHABA	Hor Esc 94 28280	alokeon. Mayo 40/000.	1º 900 #01050	25010 # Ohar Ol	10 Hyo # doso	JUAN LADBILLERES CEPG	Abologerens	11	1////	J.Mank Sylock OrPle	DIRECCION
CA 1034	281037	45012	Pal 2803 ED	280380	282865	990toett	f04.04.258	\$33649EB	1269tOch	896 7 BOBA	138861	268LSP	268259.	U. 875P	TELEFONO
						Banson Coldewn Edoby	Commodopinido Oliverd	\$3367966 Silvia 88_19 @Not-com				Oprilose on Coprach	1///	d hil sipo Colomer (s)	CORREO ELECTRONICO
CHR	REDUCK!			The state of the s		Tomac Com for	A Contraction of the Contraction		W.		A STATE OF THE STA	COPIN Y			FIRMA



15	14	13	12	11	10	9	∞	7	6	۲٦	4	ω	2	<u> </u>	z
7.638.288-3	B. 044.345-8	18,550,352-6			ENT 25501	10842938-K	47411 SOS 11	3.19t.803.P	8097186	15.580.562-51	7-HNIHSKS	4-9452815	7.06.069-5	10.7543236	RUT
15 7.638. REG-4 Jore del Carmin Fran sily	14 B. OA4. 395-8 Muria Honoria Conicey	18.550.352-6 Giova No. GONZO 10. Marsilla	10554551-7 andes John priduces plusing Hofts.	842+827-c Clauch & Vargas A	10, 10.3527/47 Rose hiceusille 13.	10845938-K Victor Concins	Sara Fideli Muguen	and anof date 3.164 803.6	Ex 30 beth del Carner	15.580.562-5 Paulina Manuilla Caba.	57454144-K Elsa E. almor Leine	JUALO GARCIA TEPLIALISE CHORRILLO 6472	CARNEN HERNANDEZ BADDÍA	Permeta Rowin Hernandez Ro. Javier reyno 0262	NOMBRE
11	2	Rumberto Veran Peraz # 23M	phonino Hofs.	557676 d/to# annamo)	Va bleviama 0100 81677993	Ma/6a00 955 28083 7	Har palited #90+	Perez de Ave#34 85966981	MARGE Berdhin 302 2200471.	Mar DE Ballinflowsonors 22047	charello 04/2	CHOMPLUO 6472	RO. JAVIER DEYNIN OZBE	to laver regne 0262	DIRECCION
11	n 9	266681	28845 F.	879494SS	8/677993	78083 x	281891	13699658	2220471	144087	19956888	280561	262014	261650	TELEFONO
			Kito.ccePUQ) holes		1	Wieter Congino	Sarofidelia. Hotraicon	JUAN, FLORESCOSQ, HOTHAN COX	EZYCABARHIET COM-	Palymaba@Harnoil.Com		STEVAL DE HUMO	DERVITAD) HOTTAL . CON	Rane-vive@Hormaic.com	CORREO ELECTRONICO
r.	Oho penis hui	G. O. Wilson)	Hemmos		All S	MASSING	m While m	CONTENS.		1	Allinoz L	SHIPTERS	Ohn	Queelle	FIRMA



15	14	13	12	11	10	9	∞	7	6	5	4	ω	2	<u> </u>	z
1-02244021	1-402,40601 41	1-20\$. FES. FI	12 18.768.128-4	7-8th 155 81 III	P-265.607.81	10218842-1	R541.873 2	0-159-508-31	O-902HEE'S	16.362.5555 Alah F.	Mb.353.360-K	6.412.070-8	8488961-K nelson	1-1441166	RUT
(からから とからだっち	Juntal Jamo J.	Chandia Curinac	Pamele Llamapani	ESTREILITA AHUMANA	18.209.572-9 MARABENA 6ALLARDO	lose to dieco	German Popsisch	ROMELA LARVIS J.	curse Solo	Aluh F. Cules P.	16.353.360-K CRISTIAN NAVAROOS.	mithe Sto Ring	John Case ?	HUGO TARA VÁSQUEZ	NOMBRE
COUADONGA GOO	1021 MB	Prodonguezión C. buillenno	Bamia HARRES #1184	1ºck mayo #C727	PATE GON A MYU	Cos Huichcomi 3931	1. hopeing 1425	HORNICLAS 01015	11 Alunck 150	COVADONGA 160	C Henriourzoute	C. Herriques 0476	Covadonga/61	LOVASONGA 160 INT	DIRECCION
	28 breiz	. 30009 518		8t181919		O÷-									TELEFONO
Chis may @ RACA SUR CL	Suna (Toronna			Estrellita - Ahumachal				1							CORREO ELECTRONICO
Now You	*		RATI.	Galla)	Collosoff 1			Hy La		The same of the sa				Att	ĢΙŘΜΑ



}					/										•	
	13	- 4		13.		10	L G	∞	ST.	്ര	Ţή	4	1	2	۲	z
\	111870	100798475	17.585.283.5	H-065 154 8 81	12.586,639.8	14,229,123-1	13326080-0	79936260/6	17.234.662-2		8.418.818.3	1237.585-5	9,131,403	16966469-2		RUT
	Morrison January	techendo Janas	13 177.5867855 SWAMP / WORD +	TECHOR STUMBULE SOUS	11/12.586.639-8-WILSON 62004 RUIZ	10 14,229, 123-1 CLANDIO PABEDES A	133260800 Just Caro	Minusterija	WIT. 23+1662-2 CPIC PUREZ GARNICA POSHIDIN SYON	10.592.549-2 JOSE AWARADO GERA HORNILAS 1804/	8.418.818.3 MARCHA AWARANO O'NDA	17-237-585-5 XIMPINA CACERS NAVARDAD	\$19,731,493-2 OMAR DOBEL THANGS- (Schollow 563	WARCOOM - USINE	MEZZEK WOUGE LANUS AMARING CASH	NOMBRE
\		M		SON THE	7	j\	:	0	\nearrow ,	益 /	OS N			HU/h	(N)	
`	Myndues 5837	Marsona (583)	Costellon #563	P. Devia VIVIA DAZTO	7	Se Hipacobasia	1 HIDA/BOSALI	1/0	Postelliais 540/	A HORNILAS 1804//	Castellon So3	Uskillon 563	astellow 563		o Crst lay 563	DIRECCION
/	4401289	4462386	2459/1/16	% 52 F9 53	975.11/26	45+829K	272/01 68	82406416	\$36952 H	74932370	85425232	74717368	1800S+10-	10953	736 DALE	TÈLEFONO
			lone & & & Domalion	96527953 Revolve Wilmil CL												CORREO ELECTRONICO
	Jerly SS	Mindeles	1 Something		H.C.B.	U Julian	Tuludud	Mars in	The state of the s	Sec A.	- AR	O+BOOK!	O. o. B. A.	222		FIRMA



15	14	13	12	 	10	9	00	7	6	5	4	ω	2	<u>در</u>	2
15/19620.952-2	14/19621459-3	13/23/12326	12 3/1-/14-2	12437211.5	116929066	125414966	12.040424-3	16.066.424-6	19-645-248-9	28&1SET	12 assub-6	8105843-5	6.865 M.J.	1 246 255.51	RUT
Hairy al varez Otaiga Die jorge hill #3454 263500	CHANNA CLEICAIL) MINDER	Subsice homewood	SERGIO SILLALOBOS	Uivials GlAizA	Janie hame	Oldres Morrez	Pecho Vonez Milloboro	PATRICIO VILLADIDEL.	Vanasa. Aliano (id) E	Pusting La, V.	Tose Aloxomocid C.	WHEN SEGOVIA B	LOS AMER P.	Jose Linis agustinos	NOMBRE
Pie. jorge hill #3454	104 Pendly \$190-77821931	In la Surelede de 8	14 1acins 3848 6385/855	DE 1264 HILL 3454	1 EtCIN It SHISENING MENTS	PIO TURRO DESS	Monvel Locheses, 18341 2	CACIONE HUAGTI 60	or of AUI 01075	ausueffewich to	CACIQUE HOBELLEO	J. VIDAL 0895	Brald Brena 32	Las GoloNUKILLAS 29	DIRECCION
263500	12511365	8 215815	6383/855	63141895	14401414	253, 24484181	3/1 2699613		282373		-9886886-				TELEFONO
															CORREO ELECTRONICO
HOUNG					Dukn			Political No.	Moueston Les,	Instructus.	Takeye				FIRMA



15	14	13	H	11	1 1	9	∞	7	6	5	4	ω	2		z
			0-8596K9K	182917/3-2	10 16.38543.2	13.926.120-4	15970,949-7	1. 411mgeel	2-195/1924		15580 340-5	7-91816891	1,85500,05-2		RUT
			127679658-0 Ma Penendinguns A.	luc'o Stormench	Cloudio Come Vallactor	Jessica ALIDH	Maurico VIIIon S.	(Inko Carono	Eniza hevens	16.254. Moto Owells days)	Contre Moldwoods m	Dreso Runoz Duntona Tres Chamillos 04387	SOMMATHIAN MUNDE HOMMAN PS. los Monilochos 110	10 654,133.7 PODIGO VINAL BIKELO	NOMBRE
			000 2271/2	PIP JONGE MATH	The Patras Const History	Ple onofee Cisterna	Re onothe asternances	Ladvillevo oisss	Codulleus 01355	mineflox 576	Veryono 2614	Trey Charillono4387	Ps. los xanilochosho	AV REMIO AGOIRE CERM (2	DIRECCION
			227112		61. LOHB	99.5641 24	89794571	haas pate	5804001/5	thrunges	t8118558		7836MU62	11219913	TELEFONO
					Toute misselforements.	busic Did Adustion	namico. Uloralo, nop. cl	enikapet: tapanil.com	enupu Ho- solo @holn	and fourther outstanding of	Consoldono Ognistan	diesochthy Osmanom	JONNATHAN 23/WGAmil Can	FUILLENGE OF OFFICE	CORREO ELECTRONICO
				Jak J		The first		Enixol.	Gently.	Amolam MM			towns		FIRMA



15	14	13	12	11	10	9	∞	7	6	5	4	ω	2	<u>1</u>	z
					ı	N 056 HS 6	h- 385 26 -4	19.621.238-8	161.621.309-4	5956032	P634462-7	12.311.481-7			RUT
						Josia Geral Above CAMP Book	Co. 294586-4 Oracely Woods Garay	19.621.238-8 alexandra Delondo Legaza Miratlores#81	161.621.304-4 Hacciena Navarrele Navarro Chel Hecias Comos 268148	5956 038 6 Alicia Division Pt. John Will BUIN, 963-	Q634462-7) Jam belos ALVAIRA B	12.311.481-7 WALTER ANDRES	Franco Alvorez otas Poisaje zorge 263500	16965727-7 José Royallay Barria Hardones 01/101	NOMBRE
							alace Blond	Mirafloses#81	Chal Hecus Conco	Pic Yord or will	1086 ACU 3454 263500	84847E; 1086E HIN	10150, Je- 7040 e	Hardones 04101	DIRECCION
						04784185	658hc8rb	91463488	268148	3454,96	263500	263500	263500	213760	TELEFONO
				, .		·		14	,	3J00			Juanc, Alugrezbo	il renoazulolomilian	CORREO ELECTRONICO
					1				Sharieno	AB/S	Mass	TER	Fronte.	TOV.	FIRMA



15	14	13	12	11	10	9	∞ ′	7	9,	رن ن	4	ω	2	<u> н</u>	z
							14.228.8414	141510081	8.713.465-8	V-652-485.tl	10.687.409-6	S564563-3	1588H101	オーもとかわらか	RUT
							14,228,8414 Uscenia Contresa	CARLOS LASTIA TRUNKES J. THING FUT OFTO \$826827	8.713.465-8 James muinos	1387.2531 Joege. SUNCZ.	·	3564563-3 Alech pouro	10/48818 Burguer Withou	12 Cifamen A-UthASI	NOMBRE
						~	ofto My July ?	J. May FUE 0720	R commenous 202625	Comies toll los	J. de Bros	MANON FREME	Les or Norder Consulto EXS 7823	Flori des Contat 8389614	DIRECCION
			:				U	EN 2427	262625	207746.	15169045	966 H22	8384883	11963E8 2	TELEFONO
								~						(\$\frac{1}{2} \)	CORREO ELECTRONICO
						(K (Ueb)	MOURAN	(HARK	2000			Joseph Jal	The way	FJRMA

devolver estas instalaciones a la comunidad, y asi a traves de esta administracion facilitarle a la comunidad la practica del Deporte, con los objetivos de mejorar la Los Abajo Firmantes, se encuentran de acuerdo que el Gimnasio de la Poblacion el Pingüino sea Administrado por el "Club Deportivo Pingüino", donde se buscara salud y obtener mayor relacion personal entre los vecinos, esto tanto niños, jovenes, adultos y adultos mayores.

14 15 13 12 10 3/16.652.206-7/ Katherin 98492569 15. 302159-7 15389308 707, spaggoy1, 125820c.91 16206348-5 1×1-841/1651 Luis Maronord om or Umbel NOMBRE MARQUEST STATE OF SUMMER! 6 MATALES H834 P. Sm tos Marchal 97516060 Me Mayo Offer HERVEL Principles 411034 Perma \$ 0851 とう。の名 DIRECCION 192551491 1911(91) 53549228 TELEFONO CORREO ELECTRONICO Caller a torre FIRMA



15	14	13	12	11	10	9	∞	7	6	5	4	ω	2	دعز	z
,		13/5,31095 2	12 4.5M.167-9	1.073 S10.14	17.586.5M-1	78154183	13 825227-2	13,124-8601	149116848	1-58781621	11.309.850-3	21.460.880-2	12.124.832-6	6.758088-9.	RUT
		Cous Chino brand For To Oches Pito411 261544	Juan Leive Villaroel	Maria Leiva Villarel	10/17.586.511-4 Javiero Canobra		138252272 Ruanda e/endro	13,124-8601 Simena Mondolmen			11.309.850-3 Phaistien Partons, D.	JOSQUIM POLDENSS . IL LUGODIO lillo 1184 85348200	Panela Hancalahlem T. Eusabio lilb 1184 8534820	6758088-9. Burnardine Hancolo Hum Euxelia della 1994 77274447	NOMBRE
		to alas Pitory	Pto. Vous #1061	Pto. Vouco # 1061 86 9805 73	Pto. Varant/1061	Places 1061	Curchie J. Us	Eveli lille	EUSEBio Lillo 1994 93291313	Eusebio 1:16 1194 89538724	1-100020 11/1/0 1/1911 62098061	Eusebio lillo 1884	Eusebaio lillo 1184	Euselia Stillo M84	DIRECCION
		1498	EES08898	869805 73	"		82483845	Lateress	93291313	89538724	62099061	85348200	B534870	. Sunntset	TELEFONO
					joaveroia, caanobragolive U	R. 1005. leiva @ Holmail.cl				Kamy-bue@botmails					CORREO ELECTRONICO
			Just now	Hornochura	o select	ail.c)	Pilandopedon	himens If.	10H-fee-	leant &	Masti E.	Vocetim it.	Jan 10.	Mass	FIRMA



15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	, UT	4	ω	2	<u></u>	z
									16.654.642-7	15.311,130-8	10,009,504.7	B. 426 237-4	0-8987AN 01	12.008.371.1	RUT
									16.654.642-7 Beatriz androide	15.311,130-8 Rodingo almane A	10,009,504.7 Patricio aguilo	B. 426 237-4 Esmelinda Cordenas	10 174,8650 Manuara Orginio Candens Rablo de Porthe tota 274 1035	Jus Eliane Guine Pordes Junto de Gobierno 0282 265552	NOMBRE
									Patagona 3805 68722416	Returno 3005 83841105	Matro Bameur 2538 2320459	Hateo Beneur 2538 2320459	Robbo de BOKHO HOM	Junta de Gobierno 0282	DIRICCION
									38KZ 5489	83841105	2320459	2520459	2441035	265552	TELEFONO
														Chin -670 / hos. es	CORREO ELECTRONICO
				·					A STATE OF THE STA	Pacharet	Bellival	Emelinda L.		Salar	FIRMA ///



devolver estas instalaciones a la comunidad, y asi a traves de esta administracion facilitarle a la comunidad la practica del Deporte, con los objetivos de mejorar la Los Abajo Firmantes, se encuentran de acuerdo que el Gimnasio de la Poblacion el Pingüino sea Administrado por el "Club Deportivo Pingüino", donde se buscara salud y obtener mayor relacion personal entre los vecinos, esto tanto niños, jovenes, adultos y adultos mayores.

15	14	13	12	11	10	9	∞.	7	6	ű	4	ω	2	Ть	z
						16.652.652.	O-INSTALGO	13941,2846	17.587.171	7.821.180-1 MLANO DIAZ	8.370673-2	- 1-0+tb22h1	15.71×.105.0	10.011.659-6	RUT
						Paula alvanez aguite,	13741.541-0 CRISTIAN DIAZ. MAYORGO. Pablo de Rocka Oto	13941,2846 Ceălia, Alvarez, A.	17.587.17A COSEUL DIAS	Micaro DiAZ	8.370673-2 ROSA MAYORGA	S95950ES 1140 of Littly Cat. Good own of September 1-04 tb2311	Juan AMuzeo 17	Dante Candener Barris	NOMBRE
							Pablo de Rockm O-160	Foo Antonio and 741035	TO ANJOURNATION 261544	to Ant Dunk 40441 261544	to Antonio Tinto 141 26	For Aut. Pinto 04/1	S. M. Trupports ober	Embid lillo 923	DIRECCION
							741035.	741035	76/15/H4	A45192	261844	53096565		81984641	TELEFONO
							Cris Dias, M @ Hohmal com	Cecilanoxe @ Hotmailan				JE.K. DIAZOBTMAILCL		dante con 60 9 moil con	CORREO ELECTRONICO
						·		0	book in the	B 7	Play-right				FIRŃIA

Ì